

**ACTA DEL 1^{er} COMITÉ DE SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL
(POCTEP) 2014 – 2020**

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2015

La primera reunión del Comité de Seguimiento (CS) del Programa de Cooperación INTERREG V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 se celebró el 7 de mayo de 2015 en Santiago de Compostela (España), contando con la asistencia de los participantes relacionados en el **ANEXO 1**.

La reunión estuvo presidida por Dña. Carmen HERNÁNDEZ MARTÍN, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, y co-presidida por Dña. Dina FERREIRA Vocal del *Conselho Diretivo de la Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC)* de Portugal. La Autoridad de Gestión del POCTEP estuvo representada por D. Fernando FERNÁNDEZ MELLE, Subdirector General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Previamente al inicio de la reunión, el Director Xeral de Relacións Exteriores e coa Unión Europea, D. Jesús M^a GAMALLO, dio la bienvenida a los miembros del CS, agradeciendo la organización del primer Comité en Galicia.

Como parte de las diversas actividades organizadas para la presentación al CS de acciones de proyectos cofinanciados por el POCTEP 2007-2013, tuvo lugar una presentación de los proyectos 0448_CLOUDPYME_1_E y 0682_CLOUDPYME2_1_E, cuyo principal objetivo es mejorar la competitividad de las PYME a través de la provisión de computación de altas prestaciones a las mismas. La presentación fue realizada por D. Javier García Toribio y Andrés Gómez Tato, Director Xerente y Responsable de proyectos, respectivamente del CESGA, beneficiario principal de ambos proyectos.

Además, previamente, los miembros del CS realizaron una visita in situ a la Axencia Galega de Emerxencias (AXEGA) en la que se mostró el trabajo conjunto desarrollado dentro del proyecto 0449_ARIEM_112_6_E en lo que respecta a la asistencia recíproca en materia de emergencias. Así, los miembros del CS asistieron a un simulacro de emergencia con activación del protocolo para petición de colaboración y ayuda mutua, así como a la visita de la unidad móvil del Puesto de Mando Avanzado, desplegado para la ocasión en el exterior de la sede de AXEGA.

A continuación, la Presidenta dio la bienvenida a todos los miembros del CS y agradeció la hospitalidad de la Xunta de Galicia, así como su colaboración en la organización de la reunión. La Sra. HERNÁNDEZ continuó su intervención agradeciendo el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo del POCTEP 2014-2020 para conseguir la aprobación del mismo por la Comisión Europea (CE), siendo uno de los primeros Programas de Cooperación aprobados. También agradeció el trabajo realizado por la Secretaría Conjunta (SC) en la preparación de la documentación del Programa y del Comité.

Por su parte, la Sra. FERREIRA también agradeció el trabajo realizado por todos los miembros del Grupo de Trabajo y la SC, lamentando la no asistencia de la CE a la primera reunión del CS, considerando la importancia del mismo para la implementación y puesta en marcha del Programa. Finalmente, informó a los miembros del CS que la ADC, en tanto que Autoridad de Certificación (AC) del Programa ya había recibido el primer pago del anticipo reembolsado por la CE.

Asimismo, D. João BULE, Coordinador Nacional del Programa en Portugal por parte de la *Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC)*, agradeció la presencia de todos los miembros del CS y resaltó la importancia del mismo para la puesta en marcha del Programa.

La Presidencia dio por constituido el Comité al constatarse la existencia del quórum necesario para la toma de decisiones por parte del CS.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa consulta de la Presidencia a los presentes sobre la propuesta de orden del día y, no habiendo ningún comentario al respecto, éste quedó aprobado sin cambios por unanimidad (**ANEXO 2**).

2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

La Presidencia señaló que el listado de miembros del Comité de Seguimiento había sido enviado como parte de la documentación de la reunión y destacó la incorporación al CS de representantes de ambos Estados Miembros en el ámbito de la Igualdad.

Tras la indicación de dos pequeños cambios en la información remitida por parte del representante de los Municipios Portugueses y de la Junta de Extremadura, quedó aprobado el listado de miembros (**ANEXO 3**) con las correcciones y datos pendientes de algunos miembros que se espera recibir en breve. El listado será publicado en la web del POCTEP, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ

La Presidencia cedió la palabra a Dña. Elena DE MIGUEL, Directora de la SC, que presentó el documento que había sido distribuido entre los miembros del CS. En primer lugar, indicó que el Reglamento se basaba en la normativa establecida (Reglamentos (UE) nº 1303/2013 y nº 1299/2013 y el Programa aprobado). Asimismo, en su elaboración también se tuvo en cuenta el Reglamento del CS del POCTEP 2007-2013.

Entre los cambios con respecto al Reglamento anterior, cabe destacar fundamentalmente:

- Incorporación de representantes en materia de igualdad de ambos Estados (artículo 2);
- La AG pasa a ser miembro efectivo del Comité y la AC no forma parte del mismo (artículo 2);
- Referencia expresa al conflicto de intereses de los miembros del Comité (artículo 4);

- La toma de decisiones se llevará a cabo preferentemente por consenso (artículo 7);
- El sistema de información (SI) del Programa, COOPERA 2020, será también una aplicación para uso del CS (artículo 8).

Por otra parte, se modificará en la versión previamente remitida:

- En el artículo 3, se revisará la repetición de funciones de la letra b) y de la letra e) i. en lo que se refiere al examen del rendimiento del Programa.
- En el artículo 7, punto 1, se modificará el plazo para el envío de la documentación a los miembros del CS para adecuarlo a lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) n° 240/2014, estableciéndose en 10 días hábiles.
- En el artículo 7, punto 2, se incluirá la posibilidad de que las reuniones puedan realizarse por videoconferencia.

No habiendo ningún comentario, el Reglamento Interno quedó aprobado por unanimidad (**ANEXO 4**).

4. PROPUESTA DE APLICACIÓN AL PROGRAMA DE COSTES SIMPLIFICADOS

La Presidenta del Comité inició este punto informando a los miembros del CS de la importancia de tomar un acuerdo de principio en el mismo para poder continuar avanzando en el desarrollo de la documentación vinculada a la convocatoria y en el Sistema de Información COOPERA 2020.

Así, con respecto a la documentación remitida sobre **normas de subvencionabilidad** del Programa, propuso realizar los siguientes cambios:

- Documento general: en la página 3, en relación con los gastos de viajes, se matizará la participación activa de asistentes a eventos.
- Anexo 2 – Gastos de oficina y administrativos: en la página 2, dentro de la tipología de gastos de esta categoría, se eliminarán las dos últimas referencias (café, pastas, etc., para pequeñas reuniones y guías, libros, publicaciones y prensa).
- Anexo 3 – Gastos de viajes y alojamientos: en la referencia a las tarifas máximas, se hará una nueva redacción eliminando la mención al Reglamento (CE) n° 337/2007.
- Anexo 4 – Gastos de servicios y expertos externos: por una parte, en el punto 3, se eliminan los ejemplos indicados para las infraestructuras. Por otra parte, en el punto 5, se incluirá en el listado de gastos un ítem con “gastos de infraestructuras”.
- Anexo 5 – Gastos de equipamientos: en el 2º principio del punto 2, se hará una referencia a la reglamentación vigente en lo que respecta al mantenimiento del uso de los equipamientos. En el punto 5, se matizará en los vehículos aquellos que sean específicos para el proyecto.

El representante de los Municipios de Portugal, el Sr. SOLHEIRO manifestó la conveniencia de considerar elegibles las contribuciones en especie al igual que sucede en otros Programas. La Presidencia indicó que la experiencia del Programa 2000-2006 llevó a que en el POCTEP 2007-2013 se decidiera la no aceptación de contribuciones en

especie y, teniendo en cuenta la buena experiencia recogida, no se considera conveniente su incorporación como gasto elegible, habiendo sido así acordado entre las autoridades y coordinadores del Programa.

Finalmente, las distintas aportaciones que han realizado los Coordinadores del Programa serán consideradas e incluidas en la nueva versión del documento que quedó aprobado con las modificaciones indicadas (**ANEXO 5**).

5. PRESENTACIÓN Y DELIBERACIÓN DE LAS BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La Presidencia cedió nuevamente la palabra a Dña. Elena DE MIGUEL. En relación a las **bases de la convocatoria** indicó que se está elaborando con las autoridades del Programa un documento que recoja las características de la misma, entre las que, en principio, se propondría:

- Fecha de lanzamiento: mediados de septiembre de 2015
- Plazo para presentación de candidaturas: dos meses
- Importe financiero: un 70% de la dotación del Programa
- Ejes: de 1 a 4

El documento será objeto de trabajo entre los Coordinadores para su posterior estudio por el CS y aprobación mediante procedimiento de consulta escrita.

En relación con los **criterios de evaluación**, se ha elaborado el documento remitido al CS, considerando los principios rectores del Programa y la experiencia. La metodología propuesta cuenta con una revisión de las condiciones de admisibilidad y, posteriormente, aplicación de los criterios de evaluación, que tienen un carácter estratégico y operativo.

Al igual que las bases de la convocatoria, los criterios serán publicados para que los potenciales beneficiarios cuenten con la información necesaria para preparar sus candidaturas.

La presidenta recordó la importancia de este documento y solicitó al CS que le presten la máxima atención y remitan las observaciones que puedan tener en el plazo de una semana para su estudio y eventual consideración.

A continuación, el Sr. FERNÁNDEZ MELLE presentó al CS la información remitida por email el día anterior por parte de los representantes de Medio Ambiente de Portugal en lo que respecta a la inclusión de elementos de integración ambiental en los procesos de selección, proponiendo que se tenga en cuenta un criterio específico en la estrategia y relevancia de la candidatura. La información será estudiada para su consideración.

Por su parte, la Sra. Angeles NAVES, representante de Medio Ambiente de España indicó que harán observaciones en el sentido de sus colegas portuguesas. Además, señaló la conveniencia de hacer pública y dar a conocer la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa para que todos los gestores conozcan los criterios y principios incluidos en la misma y sean tenidos en cuenta.

El Sr. SOLHEIRO tomó la palabra para indicar que en los criterios de evaluación debería privilegiarse el territorio propiamente de frontera, una vez que el Programa ha incrementado su territorio elegible, buscándose una discriminación positiva de las zonas más cercanas a la frontera.

El Sr. FERNÁNDEZ MELLE informó del proceso de aprobación del Programa por parte de la CE en lo que respecta a su geografía (a elección de los Estados Miembros), considerando que ya no existen zonas adyacentes. La CE publicó el listado de NUT III del Programa y en este momento no puede haber una discriminación dando un peso diferente a unas regiones sobre otras. Se estudiará la posibilidad de realizar una consulta a la CE en este sentido, si bien, cabe anticipar que la respuesta irá en el sentido de no discriminar unas zonas del Programa sobre otras.

La representante de la CCDR Norte, Dña. Júlia ABRANTES, tomó la palabra para considerar que, no pudiendo modificarse el Programa en lo que respecta a su geografía, en los requisitos de las convocatorias podría ser conveniente considerar especialmente el territorio de frontera.

D. João BULE, representante de la ADC, indicó que en el espíritu del Programa está su territorio y será tenido en cuenta en la selección de proyectos.

La Sra. FERREIRA informó que en la programación del 2014 – 2020 cabían dos posibilidades: limitar el territorio únicamente a la frontera, quedando fuera las operaciones que habían contribuido positivamente en la ejecución del Programa o, ampliar la zona para que también se beneficiara el territorio de frontera. En este sentido, teniendo en cuenta la geografía del Programa aprobado, señaló que habría dos posibilidades:

- 1) Todos los proyectos tienen que demostrar, independientemente de su localización, un resultado en el territorio de frontera, entendidas como las NUT III continuas, condiciones que serán tenidas en cuenta en los criterios de elegibilidad.
- 2) Partiendo de que todo el territorio es elegible, en los criterios de selección se discriminaría positivamente a los territorios frontera.

Dña. Teresa JORGE, representante de la CCDR Centro, tomó la palabra para informar que su región ha usado correctamente la excepción con la que ya contaban en el POCTEP 2007-2013, dada la peculiaridad de su territorio. El POCTEP 2014-2020 es muy diferente a su predecesor, básicamente en los ejes 1 y 2, por lo que para la región Centro la ejecución del mismo pasa por la movilización de los recursos que tienen en el territorio aprobado sin limitaciones.

D. Emídio GOMES, presidente de la CCDR Norte, tomó la palabra para destacar que las presidencias de Galicia y Norte de Portugal han acordado un principio de selectividad en los proyectos del POCTEP 2014-2020, considerando que los recursos de toda la región Norte serán considerados para que tengan su efecto en el territorio de frontera.

La Sra. HERNÁNDEZ solicitó a los miembros del CS que remitan también en el plazo de una semana sus observaciones y aportaciones a la propuesta de Criterios de Evaluación para intentar llegar a un documento de consenso que satisfaga a todos y que será sometido a aprobación del CS por consulta escrita.

Finalmente, y al objeto de avanzar en los documentos necesarios para el lanzamiento de la convocatoria, la Sra. DE MIGUEL transmitió la propuesta de la Presidencia de convenir un acuerdo de principio del CS en el sentido de que todos los proyectos deberán tener un efecto e impacto en territorio de frontera como criterio de elegibilidad que sería incluido en la propuesta de documento de bases de convocatoria que se someterá a aprobación del CS.

6. PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Sra. HERNÁNDEZ presentó a los miembros del CS el documento remitido en relación con la propuesta de gestión de la Asistencia Técnica (AT) para el período 2014-2020 señalando un pequeño cambio entre los beneficiarios de AT. Informó que entre las medidas de mejora y simplificación de la gestión del Programa, se propone que el presupuesto se apruebe en único momento para cada beneficiario.

Asimismo, informó que dado que por limitaciones temporales, no podía aprobarse el presupuesto de AT en este momento, se elaborará por la AG y se presentará al CS para su aprobación por consulta escrita posteriormente.

Por otra parte en relación con los gastos de AT durante la anualidad 2015, se propuso que los posibles recursos disponibles de la AT 2007-2013 puedan aplicarse a los gastos relativos a la preparación y puesta en marcha del Programa de Cooperación INTERREG V A España – Portugal POCTEP 2014-2020, durante dicha anualidad.

Así, no habiendo observaciones al documento, la propuesta quedó aprobada (**ANEXO 6**).

7. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La Presidencia cedió la palabra a la Sra. DE MIGUEL, que presentó brevemente los principales aspectos de este punto.

Por una parte, tanto la CE como INTERACT han elaborado una propuesta de imagen corporativa con la denominación de INTERREG, proponiéndose al CS la nueva marca del POCTEP 2014-2020 que incluye el logo INTERREG, el logo POCTEP y la bandera UE. No habiendo comentarios al respecto, la propuesta de **logotipo** presentada (**ANEXO 7**) quedó aprobada por el CS.

Por otro lado, la Sra. DE MIGUEL informó al CS de los trabajos de preparación de la **Estrategia de Comunicación** que debe aprobarse en el plazo de 6 meses tras la aprobación del Programa, por lo que se someterá a consideración del CS por el procedimiento de consulta escrita, realizando un breve resumen del contenido de la misma y presentando al CS las líneas fundamentales del documento (**ANEXO 8**).

Asimismo, se informó a los miembros del CS de la elaboración de una nueva **página internet** del Programa en la que se está trabajando actualmente para su puesta en marcha efectiva en septiembre de 2015.

Finalmente, informó de la preparación del **seminario** de lanzamiento del POCTEP que tendrá lugar el 10 de septiembre de 2015 en un lugar pendiente de determinar en Portugal.

8. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COOPERA 2020

La Presidencia del CS informó de los trabajos de desarrollo de la nueva aplicación, mostrando en una presentación (**ANEXO 9**) la estructura ya desarrollada y sobre la que se continuará trabajando con el objetivo de que toda la tramitación del Programa se realizará a través de esta aplicación, de manera que la presentación de las candidaturas se realizará en la misma.

9. OTROS ASUNTOS: CALENDARIO DE PRÓXIMOS HITOS

El Sr. FERNÁNDEZ MELLE informó al CS de los próximos hitos a tener en cuenta en el Programa (**ANEXO 10**) y señaló que el Grupo de Auditores había sido constituido mediante procedimiento escrito.

No habiendo más comentarios, se dieron por concluidos los trabajos del CS.

A continuación, el Sr. Alfonso RUEDA VALENZUELA, Vicepresidente de la Xunta de Galicia, procedió a clausurar la primera reunión del CS, destacando el trabajo de programación desarrollado por todos los agentes de la cooperación para llegar a la aprobación por la CE del Programa. Asimismo, resaltó el trabajo conjunto que podrá desarrollarse en distintos ámbitos entre ambos países, así como la posición de liderazgo en la cooperación transfronteriza de Portugal y España.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Lista de participantes

ANEXO 2: Orden del día

ANEXO 3: Listado de Miembros del Comité de Seguimiento

ANEXO 4: Reglamento Interno del Comité de Seguimiento

ANEXO 5: Normas de subvencionabilidad del POCTEP 2014-2020

ANEXO 6: Gestión de la Asistencia Técnica

ANEXO 7: Logotipo POCTEP 2014-2020

ANEXO 8: Presentación Estrategia de Comunicación

ANEXO 9: Presentación COOPERA 2020

ANEXO 10: Calendario de próximos hitos